

DECRETO EXENTO Nº: 3728/22 MARIA ELENA, 13-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ord. Int. N° 140/2022 de fecha 13 de diciembre del 2022, perteneciente a don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita reintegro por efectuados por Alcalde Omar Norambuena Rivera, en su cometido a la ciudad de Santiago, destinados al pago de peaje y taxis, y por la compra de medallas y trofeos para ser entregados en actividad municipal, por un monto total de \$128.070.-
- 2 Memorándum Nº 102/22 de fecha 20 de noviembre del 2022.

3 El Decreto Nº 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 AUTORIZASE, lo solicitado por don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según lo indicado en el Visto Nº 1 de este Decreto.
- **2 REINTEGRESE**, a don Orgar Norambuena Rivera, por gastos efectuados en su cometido a la ciudad de Santiago, destinados al pago de peaje y taxis, y por la compra de medallas y trofeos para ser entregados en actividad municipal, por un monto total de \$128.070.-

3 Imputere Sasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA LCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/cba DISTRIBUCION:

Contabilidad y Presupuesto - Archivo.